



MARP/jjrrh

EDICTO RELATIVO AL DESARROLLO DEL EJERCICIO DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL FIJO, DE 11 PLAZAS DE PEÓN/A CCPP (SERVICIO DE VÍAS Y OBRAS DEL ÁREA DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS), INCLUIDAS EN EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

El Tribunal calificador del proceso selectivo indicado en sesión celebrada el día 11 de julio de 2022, ha acordado, por unanimidad, aprobar las siguientes cuestiones relativas al diseño y metodología para el desarrollo del ejercicio exigido en las bases reguladoras de la convocatoria de referencia, a las que se da publicidad mediante el presente anuncio.

PRIMERO.- Los/as aspirantes deberán asistir a la celebración de la prueba provistos de Documento Nacional de Identidad (DNI), Pasaporte, Carnet de Conducir o Número de Identificación de Extranjero (NIE).

SEGUNDO.- El llamamiento será único a partir de las 09:00 horas del día 27 de septiembre de 2022, en IFECA, Institución Ferial Gaditana, sita en el Parque González Hontoria s/n (C.P11405), de la localidad de Jerez de la Frontera (Cádiz), procediéndose al inicio de la prueba una vez ubicados debidamente los aspirantes.

TERCERO.- El Órgano de Selección, con el fin de garantizar la calidad y transparencia del proceso selectivo, acuerda, por unanimidad, adoptar los siguientes criterios:

3.1.- Los/as aspirantes deberán asistir a la celebración de la prueba práctica provistos de ropa de trabajo, guantes de cuero o similar, y calzado de seguridad para ejecutar las obras de conservación.

3.2.- No se permitirá el uso de teléfonos móviles ni de cualquier otro dispositivo electrónico (incluidos relojes inteligentes) que permita la grabación, reproducción, transmisión o recepción de imágenes o sonidos. En el caso de acudir provistos de ellos, deberán permanecer apagados y en lugar alejado de la mesa donde se realice el ejercicio.

3.3.- Conforme a las bases específicas, el Órgano de Selección ha acordado que los dos supuestos prácticos consistirán en la ejecución material de las tareas propias de las plazas objeto de convocatoria, consistentes en operaciones de conservación, que serán propuestos a los/as aspirantes por el Órgano de Selección al inicio de la prueba.

Las personas aspirantes, deberán realizar ambos supuestos prácticos propuestos.

3.4.- Se valorará de 0 a 10 puntos cada supuesto práctico, siendo la puntuación final la nota media de ambos.

3.5.- Sobre el sistema de corrección del ejercicio se acuerda que el Tribunal confeccionará, con carácter previo a la realización de la prueba, los criterios de

Código Seguro De Verificación	3TjR/tCM2hXUw/IT3+i61w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	27/07/2022 09:17:55
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/3TjR/tCM2hXUw/IT3+i61w==		





valoración, que guardarán relación con los requisitos técnicos para considerar adecuadamente realizados los ejercicios.

3.6.- El tiempo concedido para el desarrollo de cada ejercicio será de 10 minutos.

3.7.- Si algún/a aspirante necesita la expedición de Certificado de Asistencia a la prueba selectiva, deberá comunicarlo en los instantes previos a la prueba al/la Secretario/a del Órgano de Selección. Dicha certificación le será remitida por correo electrónico.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales que rigen el referido procedimiento selectivo.

La Secretaria del Órgano de Selección

Código Seguro De Verificación	3TjR/tCM2hXUw/IT3+i61w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	27/07/2022 09:17:55
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/3TjR/tCM2hXUw/IT3+i61w==		

